



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2026

Expte. N° 23.418/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1733-2021 de fecha 29 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorrogó la afectación parcial en su horario de trabajo al Sr. Fredi Ariel TEJERINA, personal docente, categoría 3 de la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento de Licencias y Justificaciones, con el fin de ejercer la jefatura del mismo, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta nueva disposición o hasta que el cargo sea cubierto por concurso, lo que ocurra primero.

QUE además por el Artículo 2° de dicho acto administrativo se autorizó la liquidación y pago de horas extras al mencionado agente, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta nueva disposición.

QUE a fs. 19 el Director General de Personal, Mg. Jorge Raúl NINA, solicita dar por finalizada la mencionada afectación del Sr. TEJERINA como así también las horas extras destinadas a tal fin, a partir del 1° de marzo de 2026, fundamentando este pedido en la reestructuración que lleva adelante en dicha dependencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizada la afectación parcial en su horario de trabajo al Sr. Fredi Ariel TEJERINA, en el Departamento de Licencias y Justificaciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y la realización de horas extras para dicha afectación, a partir del 1° de marzo de 2026, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>ds</i>

[Firma]
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
TUAF MARIA ANGELICA GARNICA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA,
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0084-2026